



INFORME PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FASE 1

FECHA: 13 de mayo de 2025

Antecedentes. - El proceso de rendición de cuentas es una obligación constitucional y un derecho ciudadano que permite a la ciudadanía evaluar el manejo de los recursos públicos y la gestión de las autoridades. Este proceso tiene como objetivo garantizar la transparencia y la participación ciudadana.

Según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana - LOPC y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - LOCPCS.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el reglamento de Rendición de Cuentas, y mediante Resoluciones Nros. CPCCS-PLE-SG031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023 y CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, modifica dicho reglamento, instrumentos que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público.

El proceso de rendición de cuentas implica las siguientes etapas:

1. Planificación:

En esta etapa se definen los objetivos, los mecanismos y los actores involucrados en el proceso.

2. Elaboración del informe:

Las autoridades y entidades obligadas a rendir cuentas preparan un informe que contiene información detallada sobre su gestión, incluyendo datos, indicadores y resultados.

3. Deliberación pública:

El informe se presenta a la ciudadanía en un espacio de diálogo y debate, donde se pueden formular preguntas, sugerencias y observaciones.

4. Incorporación de aportes:

Se incorporan los aportes ciudadanos al informe final, el cual se presenta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Análisis del proceso de la primera etapa. – El Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Tulcán, al finalizar el proceso de desarrollo de la FASE 1, se deja constancia que se ofició a los actores locales solicitando que se informe por escrito acerca las temáticas e inquietudes que quisieran conocer con el fin de socializar y abordar las interacciones el día de la deliberación pública del informe de rendición de cuentas, se realizó la publicación en la prensa, redes sociales página institucional en donde se solicita a la ciudadanía nos envíen a nuestro correo institucional los temas para que nuestra institución pueda abordarlos en las fases posteriores, se deja constancia que hasta la fecha no existen



formulación de preguntas o sugerencias de temáticas, al finalizar esta fase se da paso a continuar a la FASE II

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente, **REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN**

Abg. Lorena López Narváez
Abg. Lorena López Narváez

**REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN TULCÁN (E).**

